

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Mayo del 2014.  
Informe No. 05-2014.

Doctora:  
Rosa María Chan  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimada Doctora Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 240-2014**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **28-2014**, correspondiente al mes de mayo del año dos mil catorce y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 0118.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1. Se llenan formularios del Digecam donde se solicita el registro respectivo de cinco revolver propiedad del Parque Nacional Tikal, para el marcaje de la institución competente.*
- 2. Se asiste a reunión a las Oficinas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas Delegación Petén, el día 26 de marzo del presente año a las 9.00 AM, en donde se hace entrega como Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, de la posesión del Sitio Arqueológico el Mirador a la Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Petén;*
- 3. Se asiste a reunión a las Oficinas de la Delegación del Ministerio de Ambiente de Petén, el día 09 de abril del dos mil catorce, en representación de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, para hacer entrega de la Posesión, del área donde construirían Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo Regional del Mundo Maya, San Miguel, Flores, Petén, a la delegación referida;*
- 4. Por instrucciones del Director General del Patrimonio Cultural, me apersono el día 10 de abril del 2014, a las 9.00 AM, a las instalaciones del Museo Mundo Maya, de San Miguel, Flores, Petén, con la finalidad de recibir el muro perimetral del referido museo, quien sería entregado por la Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;*

5. *Se realiza memorial donde se evacua audiencia de prueba conferida al Ministerio de Cultura y Deportes, en el amparo 03-2013, de la Sala Regional Mixta Constituida en Amparo, con sede en el municipio de Poptún, Petén;*
6. *Se realiza Oficio al Juzgado de Paz del municipio de San Benito, Departamento de Petén, mediante el cual se adjunta memorial de evacuación de Prueba por ocho días, para su remisión a la Sala Regional Mixta de Apelaciones del Municipio de Poptún, Petén;*
7. *Se realiza informe circunstanciado al Director del Patrimonio Cultural y Natural, de la diligencia realizada en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas Delegación Petén, el día 26 de marzo del presente año a las 9.00 AM, donde se hace entrega como Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, de la posesión del Sitio Arqueológico el Mirador a la Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Petén;*
8. *Se realiza informe circunstanciado al Director del Patrimonio Cultural y Natural, de la reunión realizada en la Delegación del Ministerio de Ambiente de Petén, el día 09 de abril del dos mil catorce, en representación de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, para hacer entrega de la Posesión, del área donde construirían Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo Regional del Mundo Maya, San Miguel, Flores, Petén, a la delegación referida;*
9. *Se realiza informe circunstanciado al Director del Patrimonio Cultural y Natural, de la reunión realizada en instalaciones del Museo Mundo Maya, el día 10 de abril del 2014, a las 9.00 AM, con la finalidad de recibir el muro perimetral del referido museo, quien sería entregado por la Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;*
10. *Se realiza proyecto de informe circunstanciado del Arqueo Realizado por auditores del Ministerio de Cultura y Deportes, a contabilidad del Parque Nacional Tikal de Petén.*
11. *Se realiza proyecto de informe circunstanciado del Robo a la Cooperativa de Trabajadores y de la escopeta, hecho ocurrido el día sábado 19 de abril del 2014, en el Parque Nacional Tikal;*
12. *Se realiza memorial donde se evacua segunda audiencia ante la Sala de Apelaciones Mixta Constituida en Tribunal Extraordinario de Amparo, de Poptún, Petén, en el Juicio Número 03-2013.*
13. *Se realiza Oficio al Juzgado de Paz del municipio de Poptún, Departamento de Petén, mediante el cual se adjunta memorial de evacuación de Segunda Audiencia, para su remisión a la Sala Regional Mixta de Apelaciones del Municipio de Poptún, Petén;*



14. Se realiza informe circunstanciado del estado actual de tres vehículos propiedad del Parque Nacional Tikal, al Licenciado Mario Jacinto Reynoso López, Administrador del Parque Nacional Tikal, requerido por la Contraloría General de Cuentas.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se agotó la etapa de prueba dentro del proceso de Amparo 03-2014, ante la Sala Regional Mixta Constituida en Tribunal Extraordinario de Amparo, con sede en el municipio de Poptún, Petén;
2. Se realizaron tres informes circunstanciados al Director del Patrimonio Cultural y Natural, de la diligencia realizada en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas Delegación Petén, el día 26 de marzo del presente año a las 9.00 AM, donde se hace entrega como Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, de la posesión del Sitio Arqueológico el Mirador a la Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Petén; de la reunión realizada en la Delegación del Ministerio de Ambiente de Petén, el día 09 de abril del dos mil catorce, en representación de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, para hacer entrega de la Posesión, del área donde construirían Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo Regional del Mundo Maya, San Miguel, Flores, Petén, a la delegación referida; de la reunión realizada en instalaciones del Museo Mundo Maya, el día 10 de abril del 2014, a las 9.00 AM, con la finalidad de recibir el muro perimetral del referido museo, quien sería entregado por la Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;
3. Se realizan dos proyectos de informes circunstanciados del arqueo realizados a contabilidad del Parque Nacional Tikal, de Petén, por Auditores internos del Ministerio de Cultura y Deportes y; del asalto ocurrido el 19 de abril del 2014, donde los delincuentes robaron en la Cooperativa de Trabajadores de Tikal y el robo de la Escopeta propiedad del Parque.
4. Se realizaron dos memoriales a la Sala de Apelaciones Mixta, Constituida en Tribunal Extraordinario de Amparo, del municipio de Poptún, Petén, el primero se agoto el periodo de Prueba y el siguiente se evacuo segunda audiencia por cuarenta y ocho oras, en el Proceso de Amparo 03-2013;
5. Se realizaron dos oficios, el primero al Juzgado de Paz del municipio de San Benito, y el siguiente al Juzgado de Paz del municipio de Poptún, Petén, en el cual se solicitan se reciba el memorial donde se evacua periodo de prueba y donde se evacua la segunda audiencia por cuarenta y ocho oras, en el proceso de amparo 03-2013, por cumplirse el plazo en días inhábiles.

Vo.Bo.

  
March Julia Castellanos Pinelo  
SUB ADMINISTRADOR  
Parque Nacional Tikal  
Dirección Central del Patrimonio Cultural y Natural

  
EDV DARIO LEMUS ORTEGA  
4